

Preguntas frecuentemente hechas sobre la seguridad y protección

¿Qué es el Sistema Raptor?

Raptor es un sistema de gestión de visitantes que mejora la seguridad escolar al escanear la licencia de conducir del visitante (u otro documento de identificación gubernamentalmente aprobado), rastrea la información de un agresor sexual en una base de datos para alertar a los administradores en el plantel escolar y policía Distrital en caso de encontrar alguna señal de alerta. Una vez obtenida la autorización del sistema, se produce un gafete de visitante que incluye una foto, nombre del visitante, hora y fecha, y destino. El sistema Raptor es diseñado para reemplazar permanentemente el registro de firmas y nombres en papel.

¿Cómo funciona el sistema Raptor?

Raptor compara la información de una identificación otorgada por el gobierno a una base de datos la cual contiene a agresores sexuales registrados en 50 estados como también “bandejas rojas” o señales de peligro incluidas en Raptor por parte del plantel escolar. En caso de alguna alerta, Raptor notifica a los oficiales escolares designados.

¿Cuál es el propósito del sistema Raptor?

Raptor mejora y automatiza la gestión y control de visitantes. Al alertar al personal de posibles peligros de forma proactiva, Raptor permite que los administradores escolares y, en ocasiones el Oficial de Recursos Escolares, tomen los pasos adecuados para mantener a nuestros estudiantes, empleados, y visitantes a salvo. Para los visitantes aprobados, el sistema imprime gafetes de visitante que incluyen el nombre del visitante, una foto, fecha, y destino. Esos gafetes permiten que el personal dentro de las instalaciones pueda determinar rápidamente si el visitante se encuentra en áreas donde debe o no debe de estar.

Preguntas frecuentemente hechas sobre la seguridad y protección

¿Por qué es que el Distrito Escolar Unificado de Riverside está usando este sistema?

La seguridad de nuestros estudiantes y personal es nuestra mayor prioridad. Raptor proveerá un sistema consistente, estandarizado para rastrear a los visitantes y voluntarios. Esto es específicamente útil durante emergencias para saber quién se encuentra en el plantel. El sistema rápidamente imprime el gafete de visitante que incluye una foto, nombre del visitante, hora, fecha y destino.

¿Acaso la escuela/Distrito tiene el derecho para requerir a visitantes, incluso a padres de producir una identificación antes de entrar a la escuela?

Si. De acuerdo al Código Penal de California 627, oficiales escolares requieren saber quién/es se encuentra/n en las instalaciones y por qué están allí, particularmente si un estudiante está involucrado (p.ej. un individuo desea recoger a un alumno temprano). Los oficiales escolares necesitan confirmar que un individuo tiene la autorización de tener acceso al estudiante. Además de requerir a los visitantes de proveer su nombre y propósito de visita, también requiere a los visitantes presentar una prueba de identidad.

¿Qué tipo de identificación es aceptada por Raptor?

Raptor puede escanear todo tipo de licencias otorgadas por el gobierno de EE.UU., tarjeta de identificación, licencia para llevar un arma de fuego oculta, tarjetas de matrícula consular, tarjetas de residencia permanente, tarjetas activas militares, y tarjetas de pasaportes (no todo el pasaporte).

Preguntas frecuentemente hechas sobre la seguridad y protección

¿Qué otra información toma la escuela de las licencias de conducir?

Raptor solamente está escaneando el nombre del visitante, fecha de nacimiento, foto, y los últimos cuatro dígitos de su licencia para compararlos dentro de una base de datos de agresores sexuales registrados y cualquier tipo de alertas privadas a la escuela, como órdenes de alejamiento/custodia. Información adicional no será colectada y ningún tipo de información será compartida con ninguna organización o compañía externa.

¿Qué es lo que se debe de hacer en caso de no tener una identificación otorgada por el gobierno?

Los/as visitantes que no tengan una identificación se les pedirá regresar con una identificación válida o proveer su apellido, nombre, y fecha de nacimiento para incluir su información manualmente en el Sistema Raptor.

¿Acaso siempre será necesario escanear la tarjeta de identificación cada vez que una persona entre a las instalaciones?

No. Después de la primera vez que se escaneó su identificación en el plantel, el personal de la oficina simplemente encontrará el nombre del visitante en el sistema (búsqueda por nombre o apellido) y se usará el registro de la identificación previamente escaneada para registrar al visitante e imprimir un gafete de visitante. Esto hace mucho más fácil el procedimiento de registro después de la visita inicial. La/el recepcionista en la escuela puede ver la foto de su identificación en el sistema Raptor para verificar visualmente que se trata de la misma persona en el registro.

Preguntas frecuentemente hechas sobre la seguridad y protección

¿Acaso voluntarios o empleados deberán ser escaneados en el Sistema Raptor?

Los voluntarios deben de seguir los mismos procedimientos como cualquier visitante a un plantel escolar o instalación del distrito. Se deberá verificar la identidad con una identificación admisible (p.ej. Licencia de Conducir, Id. Estatal, Id. de Empleado Escolar). Los empleados de RUSD que no trabajen en el plantel específico deberán de presentar su Identificación del Distrito y dar su nombre para ser registrado como un miembro del personal.

¿Cuál es el procedimiento que deben seguir los visitantes al abandonar el plantel/instalación?

El procedimiento para abandonar las instalaciones no requiere escanear su tarjeta nuevamente. El/la recepcionista simplemente encontrará el nombre de la persona abandonando las instalaciones y oprimirá un botón en el sistema indicando su "salida." Esto permite un registro de entrada y salida y la hora en cualquier plantel. El gafete de visitante debe de ser devuelto a la recepcionista y ser destruido.

¿Qué ocurre si existe una 'detección' en el sistema?

¿Cuál es el procedimiento?

El miembro del personal escaneando la id. inmediatamente informará al administrador/a para cerciorarse de que la información es correcta. Ningún visitante identificado con una detección de agresor sexual será permitido en el plantel. La ley de California otorga al administrador del plantel el permiso de permitirle el acceso al visitante al plantel en donde el/la hijo/a asiste, pero de forma limitada, escoltada y bajo circunstancias y condiciones específicas.

¿Acaso me será requerido completar este proceso si solamente tengo que entregar algún artículo para mi hijo/a en la oficina?

No. Este proceso es solamente para personas que deseen ingresar al plantel más allá del área de recepción.

Preguntas frecuentemente hechas sobre la seguridad y protección

¿Dónde puedo obtener una identificación otorgada por el gobierno?

Para una Licencia de Conducir de CA visite las oficinas DMV o visite la página web: www.dmv.org.

Para una Identificación Militar visite la página web:
www.cac.mil/uniformedservices-id-card/

Para una Tarjeta de Residencia Permanente visite la página web:
www.uscis.gov/i-90

Para una Tarjeta Consular, por favor comuníquese con la oficina consular de su origen.

Todo padre tiene el derecho de participar en la educación de sus hijos/as.

Si tiene preguntas acerca del sistema Raptor, por favor comuníquese con el/la administrador/a de su escuela. Para más información del Sistema de Gestión de Visitantes Raptor, por favor visite la página web:
www.raptortech.com